



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 26 de junio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-48050-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para Primaria y Secundaria EPJA en el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes, Programa 29, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 12/26.

Que mediante INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 0710/2026, se observa que la compra se mencionó como Contratación Directa por Compulsa Abreviada, tratándose el presente procedimiento de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, por lo que se requiere hacer una nueva compra.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de dejar sin efecto la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/26 – RAF 514.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 14/26 – RAF 514.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2026-162-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0698/26.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/26 – RAF 514, autorizada mediante Resolución Ss.G.A.L. N° 106/2026. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 14/26 – RAF 514, referente a la adquisición de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para Primaria y Secundaria EPJA en el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes, Programa 29, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-162-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0127

/2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 48050 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 26/06/26 **Apertura:** 30/6/2026 12:00

Encuadre Legal: *en comentario.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Compra de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para Primaria y Secundaria EPJA el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 12/2026 514) Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ESPIRALES PARA ANILLADO 9 mm. unidad			
>>	Espiral Transparente Oficio N° 9 x 50 unidades.	4.00
2	ESPIRALES PARA ANILLADO 12 mm. unidad			
>>	Espiral Transparente Oficio N°12 x 50 unidades.	4.00
3	ESPIRALES PARA ANILLADO 14 mm. unidad			
>>	Espiral Transparente Oficio N°14 x 50 unidades.	4.00
4	TAPA PROPILENO TRANSPARENTE PARA CUADERNILLO A4. UNIDAD			
>>	Tapas Plásticas Transparente A4 x 50 unidades.	3.00
5	Tapa para encuadernación. Unidad			
>>	Tapas Plásticas Opacos/Colores A4 x 50 unidades.	3.00
6	CAJAS DE RESMA A4 75 GRAMOS. 1			
>>	Resma A4 x 500 hojas 75 grs.	40.00
7	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	Resma Oficio x 500 hojas 75 grs.	30.00
8	PAPEL OPALINA. Unidad			
>>	Papel A4 200 grs Opalina blanco liso pack x 50 unidades.	1.00

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 48050 Letra E Año 2026 Ámbito 1640
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 26/06/26 **Apertura:** 30/6/2026 12:00

Encuadre Legal: *en comentario.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Compra de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para Primaria y Secundaria EPJA el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 12/2026 514) Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos cito en Gobernador Ernesto Manuel



Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 48050 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 26/06/26 **Apertura:** 30/6/2026 12:00

Encuadre Legal: *en comentario.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Compra de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para Primaria y Secundaria EPJA el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 12/2026 514) Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Campos N° 1443, Tira 11 casa 56-57 de la ciudad de Ushuaia.			
Domicilio de presentación de ofertas:	el día 30/06/26 a las 12:00hs.			
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES			
Flete a Cargo:	pvillagra@tdf.edu.ar			
	DEL PROVEEDOR.			